

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN N.º 171/2024**

**ACTA N.º 020/2024**

**VISTO:** EE – 2024-81-1290-00343, relacionado con solicitud presentada por la Comisión de Fomento de Costa Azul, de colaboración para compra de foco, para iluminar escultura instalada en espacio público del citado balneario.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se verificó que los gestionantes no tienen partidas pendientes de rendir en el Municipio.
- 3- que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 020/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar la donación de \$ 4.500 ( cuatro mil quinientos Pesos Uruguayos) a la Comisión de Fomento de Costa Azul, por concepto de colaboración destinados a la compra de foco, para iluminar escultura instalada en espacio público del citado balneario.
- 2- Autorizar al sector financiero contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a la cuenta del gestionante, representado en este trámite por el Sr. Homero Benavidez, C I 1322172-6.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

Julio Pérez  
Concejal



La Floresta  
municipio  
canario

Viviana Otoño Ciccarriello  
Alcaldesa



La Floresta  
municipio  
canario

Vicente Amicone  
Concejal

